

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto Nro.1/2018

Rocha, 23 de enero de 2018

En sesión de fecha indicada y por 25 en 26 Ediles presentes en Sala.

-Se aprueba el Decreto: sobre la inclusión total del beneficio del premio retiro de los funcionarios del Ejecutivo Departamental.

Artículo Único:

Considérese incluido en las previsiones del Decreto N°8/2017 a todos los funcionarios que tengan derecho a percibir el beneficio de retiro (Art. 21 Decreto N°2/2006 y el Art. 1 Decreto N°3/2012).

Zully Montes de Oca
Secretaria

Mario Sacia
1er.Vicepresidente